

PLAN DE TRABAJO

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Protección de Derechos del DMQ desarrollo el proceso de rendición de cuentas del año 2018, se realizó la presentación correspondiente el 09 de abril del 2019 a la cual asistieron Consejeras y Consejeros de protección de derechos, titulares de derechos, representantes de organismos e instancias del Sistema de Protección Integral y ciudadanía en general.

En el evento realizado se presentó una síntesis del Informe de Rendición de Cuentas en cual se detalló las gestiones realizadas por el cuerpo colegiado a través de las resoluciones emitidas así como logros principales resultados de los procesos de asesoría legal, formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la Política Pública, así como también las gestiones del proceso de observancia de vulneración de derechos, participación y coordinación territorial, comunicación, concluyendo con la presentación los resultados alcanzados en el área administrativa financiera.

Posteriormente se realizaron mesas ciudadanas de participación con los asistentes para conocer sus observaciones, aportes y propuestas para implementación en el presente Plan de Trabajo.

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

2.1 FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN

- Difusión de los planes de incidencia de las Agendas de Protección de Derechos y articulación de los CCD en los casos que esto amerite.
- Incorporación del contenido de los planes de incidencia en la retroalimentación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

2.2 OBSERVANCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Incorporar el enfoque territorial en los procesos de observancia de política púbica que se realizarán en el 2019.
- Considerar para la actualización del procedimiento de observancia de política pública, la incorporación de validación en los procesos cortos, cuando la situación lo amerite.
- Socializar a través de medios digitales los procesos de observancia aprobados por el CPD y los informes de seguimiento.

2.3 OBSERVANCIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Analizar la ruta en el marco de la Ley de Personas Adultas Mayores cuando se publique en el Registro Oficial
- Revisar y aprobar la metodología de Observancia de Vulneración de Derechos con la Secretaria Ejecutiva previa a su socialización.
- Se realizó el cronograma de la ruta de protección para diversidades sexuales. En espera de aprobación para su ejecución desde el mes de mayo.

2.4 PARTICIPACIÓN, CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

- Encuentros de socialización del reglamento de los Consejos Consultivos de Derechos
- Capacitar a las y los funcionarios municipales en DDHH, y a las unidades de inclusión social de las administraciones zonales
- Impulsar plan de trabajo de cada Consejo Consultivo de Derechos
- Realizar una reunión de integración e intercambio de experiencias con participación de CCD, redes y organizaciones.

3. CONCLUSIÓN:

- La acciones que anteceden se implantarán en el 2019 por el Consejo de Protección de Derechos del DMQ .